

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “CIE Automotive”) hace público que con fecha de 20 de noviembre de 2006, la Sociedad y Corporación Sidenor S.A. han suscrito un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual CIE Automotive venderá a Corporación Sidenor S.A. la totalidad de las acciones (100%) que integran el capital social de su sociedad filial **GSB ACERO, S.A.**

El precio de la operación, sujeto a los ajustes incluidos en el contrato de compraventa, vinculados al resultado del cierre financiero de GSB ACERO, S.A. a 31 de diciembre de 2006, asciende aproximadamente a 111,5 millones de euros, considerando la deuda neta de GSB ACERO, S.A., que asciende aproximadamente a 11 millones de euros, lo que supone un valor compañía de 122,5 millones de euros. La realización de la operación en los términos descritos generará una plusvalía neta para CIE Automotive (calculada a nivel consolidado, bajo principios NIC / NIFF) por importe entre 8 y 12 millones de euros aproximadamente.

El cierre de la operación -que se espera pueda ocurrir con anterioridad a la finalización del presente ejercicio- queda condicionado a la obtención de las autorizaciones habituales en este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización de las autoridades españolas de defensa de la competencia.

Como consecuencia de esta operación CIE Automotive busca concentrar sus recursos en sus áreas de negocio de carácter estratégico, pudiendo de esta forma prestar sus servicios globales de carácter multitecnología a los principales productores de piezas de automóvil, y en el negocio de fabricación y comercialización de biocombustibles, en el que se encuentra presente desde julio del presente año tras la adquisición de Bionor Transformación S.A.

Azkoitia, a 20 de noviembre de 2006

Roberto J. Alonso Ruiz  
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).